

Discusion no
bre dicho asun-
to.

Con este motivo se suscitó discusion, re-
firiendo el Sr Hernandez lo ocurrido en el
seno de la Comision de Consumos con la comun-
nicacion presentada por el Gerente del arriendo
a cerca del particular, y dice que estudiado el
asunto, no encuentra articulo de la instruccion
que le sea aplicable y resulta infringido por
el arriendo con tal determinacion; el Sr Pigne-
ras entiende que conforme a las condiciones del
contrato no ha debido hacerse eso pues se al-
teran el radio y extrarradio sosteniendo como
acertada la resolucion del Sr Alcalde; y el Sr
Abellan, opina como el Sr Hernandez afir-
mando que con la variacion de felatos no se
han alterado ni el radio ni el extrarradio, y
por consiguiente que tampoco se ha faltado
con aquella a las condiciones del contrato, ter-
ciando tambien en dicha discusion aunque
ligeramente los Sres Salmeron y Solis.

Se nombra una
Comision especial
q estudie el asun-
to proponiendo la
conducta que debe
seguir.

El Ayuntamiento enterado de la comunica-
cion que se ha dirigido por el Sr Alcalde al
Gerente del arriendo de consumos, respecto a la
variacion de felatos llevada a cabo por este,
y de que aquel ha dado cuenta, acordó nombrar
una Comision especial compuesta de los Con-
cejales Sres Pigneras, Solis, Hernandez y Salmeron,
para que estudiando el asunto proponga la
conducta que debe seguir la Corporacion respecto
del mismo.

Licencia a los Sres
Abellan y Lopez
Gomez.

Atendiendo a lo solicitado por los Sres Abe-
llan y Lopez Gomez, acordó el Ayuntamiento con-
cederles licencia para aumento de esta Capital.

Con lo que termina la Sesion que firmaran los Sres
Presidente e individuos que han asistido, de q. certifico.

[Firma] *[Firma]* Solis
[Firma]

